



Subdirección Gestión de Personas  
Hospital San Juan de Dios  
La Serena

4528  
RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

LA SERENA, 19 ABR 2022

**VISTOS:** Las razones de buen servicio, Lo dispuesto en el DFL N° 1/2005 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834/89 sobre Estatuto Administrativo; el D.S 140/2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; la Ley N° 20.319 que modifica el Artículo 15 transitorio de la Ley N° 19.937 de Autoridad Sanitaria; el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que fijó el Reglamento de los establecimientos de menor complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; la Resolución 02 del 2022 que modifica Res. 6 del 2019 de la Contraloría General de la República; Ley 19966 del 2004 que establece un Régimen de Garantía en Salud; DS N° 15, de 2007 que dicta Reglamento del Sistema de Acreditación para los prestadores instituciones de salud; Decreto Exento 18 de 2009 que aprueba los estándares generales del Sistema de Acreditación; Ley 20850 de junio del 2015, Resolución exenta 145/2020 del Servicio de Salud Coquimbo;

**CONSIDERANDO:** ~~1.º. Dado la necesidad de contratar personal para la Unidad de Hemodiálisis y Peritoneo Diálisis del Centro de Diagnóstico Terapéutico (CDT) del Hospital San Juan de Dios de La Serena, se ha establecido un proceso de selección para el cargo de Enfermero Supervisor de la mencionada Unidad.~~

- a. Según llamado a proceso de selección iniciado el 13 de noviembre del 2020 del Hospital San Juan de Dios de La Serena, en el cual se solicita proveer cargo de Expansión de Enfermero (a) Supervisor (a) de Unidad de hemodiálisis y Peritoneo diálisis de Centro de Diagnóstico terapéutico (CDT).
- b. Según proceso de selección se adjudica el cargo anteriormente mencionado D. Karina Álvarez Ponce, quien asume funciones a contar del 12 de abril del 2021.
- c. Instrucciones de la Subdirección Gestión de Personas se dicta la siguiente:

**R E S O L U C I O N :**

1.- **DESIGNASE A D. KARINA ALVAREZ PONCE, RUT. N° 16054192-K, GRADO 10° EUS., CONTRATA, COMO ENFERMERA SUPERVISORA DE UNIDAD DE HEMODIALISIS Y PERITONEO DIALISIS DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO TERAPEUTICO (CDT) DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA, A CONTAR DEL 12-04-2021.**

2.- Las funciones del Profesional serán las siguientes:

- Coordinar, planificar, programar, organizar y ejecutar la gestión del cuidado de los pacientes de la Unidad de Diálisis CDT.
- Elaborar los manuales, norma y procedimientos técnicos y administrativos de la Unidad.
- Planificar y coordinar los RR.HH. y operacionales necesarios para la ejecución de los procedimientos y supervisiones de los mismos.
- Difundir y hacer cumplir entre el personal de su dependencia las normas e instrucciones técnicas que emanen de la autoridad sanitaria sobre los centros de Diálisis.
- Elaborar e implementar un programa de vigilancia y control de las I.A.A.S. en la Unidad.
- Coordinar el programa de capacitaciones continua del personal de la Unidad.
- Participar en la implementación y mantención de un sistema de gestión de calidad (normas, protocolos, audífonos de reacciones adversas, mortalidad y procedimientos técnicos y administrativos)

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE"

SSS. 2181



DRA. CELIA MORENO CHAMORRO  
DIRECTOR  
HOSPITAL LA SERENA



MINISTRO DE FED  
TRANSCRITO FIELMENTE  
HOSPITAL  
LA SERENA  
MARCELA GUINES MOLINA  
MINISTRO DE FE  
HOSPITAL DE LA SERENA

CMCH/GRM/JAV/mro.

11-04-2022

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Hospital
- Subdirección Gestión Ambulatoria
- Subdirección Gestión Personas
- Gestión del Personal
- Interesada
- Hemodiálisis (CDT)
- Gestión Documental